



NACIONES  
UNIDAS

UNEP(DEPI)/MED IG.23/2



PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA EL MEDIO AMBIENTE  
PLAN DE ACCIÓN PARA EL MEDITERRÁNEO

17 de octubre de 2017  
Español  
Original: inglés

20ª reunión ordinaria de las Partes Contratantes del  
Convenio para la Protección del Medio Marino  
y de la Región Costera del Mediterráneo y sus Protocolos

Tirana (Albania), 17 a 20 de diciembre de 2017

**Tema 2 del programa: Cuestiones de organización**

**Programa provisional anotado**

Por motivos ambientales y económicos, la tirada del presente documento es limitada. Se ruega a las delegaciones que lleven sus ejemplares a las reuniones y no soliciten copias adicionales.

PNUMA/PAM  
Atenas, 2017

## Programa provisional anotado

### Introducción

1. Ante la cordial invitación del Gobierno de Albania y de conformidad con las conclusiones de la 19.<sup>a</sup> reunión ordinaria de las Partes Contratantes del Convenio para la Protección del Medio Marino y de la Región Costera del Mediterráneo y sus Protocolos (Atenas (Grecia), 9 a 12 de febrero de 2016), la 20.<sup>a</sup> reunión ordinaria de las Partes Contratantes (COP 20) se celebrará en Tirana (Albania) del 17 al 20 de diciembre de 2017.
2. De conformidad con el artículo 18 del Convenio de Barcelona, la reunión tiene como objetivo el de examinar los progresos logrados durante el bienio 2016-2017 por el sistema del Plan de Acción para el Mediterráneo (PAM) y el Convenio de Barcelona y adoptar decisiones sobre una serie de asuntos importantes, entre ellos, el programa de trabajo y presupuesto para 2018-2019. Asimismo, se contempla la celebración de una sesión ministerial sobre el tema: *Aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible centrada en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: contaminación y biodiversidad*.
3. Las siguientes anotaciones al programa propuesto han sido elaboradas por la secretaría con el fin de asistir a la reunión en sus deliberaciones.
4. La sesión de apertura estará precedida, como es práctica habitual, por una reunión informal de los Jefes de Delegación a las 10.00 horas.

### **Tema 1 del programa: Apertura de la reunión**

5. La Sra. Christina Baritaki, Presidenta de la Mesa de las Partes Contratantes en el Convenio de Barcelona y sus Protocolos, inaugurará la reunión el domingo, 17 de diciembre de 2017, a las 11.00.
6. Las declaraciones de apertura las realizarán:
  - a) El Sr. Erik Solheim, Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), o su representante;
  - b) el Excelentísimo Señor Blendi Klosi, Ministro de Turismo y Medio Ambiente de Albania, o su representante,
  - c) el Sr. Gaetano Leone, Coordinador de la Secretaría del Convenio de Barcelona-PNUMA/PAM.

### **Tema 2 del programa: Cuestiones de organización**

*Documentos de trabajo: UNEP(DEPI)/MED IG.23/1, 2;*  
*Documentos informativos: UNEP(DEPI)/MED IG.23/Inf.1, Inf.17.*

#### **2.1 Reglamento**

7. La presente reunión se regirá por el Reglamento para Reuniones y Conferencias de las Partes Contratantes del Convenio para la Protección del Medio Marino y de la Región Costera del Mediterráneo y sus Protocolos.

#### **2.2 Elección de la Mesa**

8. Conforme al Reglamento, la reunión elegirá entre los representantes de las Partes Contratantes a los miembros de la Mesa, que estará formada por un/a presidente/a, cuatro vicepresidentes/as y un(a) relator(a). Se recuerda que deberá observarse el principio de distribución geográfica equitativa (artículo 19 del Convenio para la Protección del Medio Marino y de la Región Costera del Mediterráneo).

### **2.3 Aprobación del programa**

9. El programa provisional de la COP 20, según se convino durante la reunión de los puntos focales del PAM (Atenas (Grecia), 12 a 15 de septiembre de 2017), figura en el documento UNEP(DEPI)/MED IG.23/1 y se han incluido anotaciones en este documento.

10. Conforme al Reglamento mencionado en el párrafo 2.1, la reunión tal vez desee aprobar el programa y el cronograma que aparecen en el anexo del presente documento, con las enmiendas pertinentes.

### **2.4 Organización del trabajo**

- a) Se propone que la reunión se celebre en sesiones diarias de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 18.00 horas, sujetas a los ajustes necesarios. Se propone que las sesiones correspondientes al primer día de la reunión se celebren de 11.00 a 14.00 horas y de 16.00 a 19.00 horas.
- b) Se espera que en la reunión se aborden todos los temas del programa en las diferentes sesiones.
- c) Se propone que el último día (20 de diciembre de 2017) no se celebre ninguna sesión por la mañana y que esta se reserve para la preparación del informe de la reunión. La sesión de la tarde comenzará a las 15.00 horas. La clausura de la reunión está prevista para las 18.00 horas, tras aprobar su informe incluidas las decisiones.
- d) De acuerdo con el artículo 24 del Reglamento, la reunión deberá examinar la creación de dichos comités y otros grupos de trabajo que puedan ser necesarios para el desarrollo de sus trabajos. Según la Decisión IG.21/13 (anexo II), debería establecerse un grupo de contacto de presupuesto durante las Conferencias de las Partes para facilitar un debate fundamentado entre las Partes sobre su presupuesto, en el que se puedan tener en cuenta los proyectos de decisiones y el estado de las contribuciones y compromisos en el bienio presente. De establecerse, el grupo de contacto de presupuesto informará al pleno y se espera que trabaje durante la sesión de la tarde del 17 de diciembre de 2017 y las dos sesiones del 18 de diciembre de 2017. De acuerdo con la práctica habitual, también se propone crear un grupo de trabajo informal para preparar el Proyecto de Declaración Ministerial de Tirana, bajo la dirección de Albania como país anfitrión de la COP 20, para que el pleno la considere y apruebe durante la sesión ministerial de la COP 20.
- e) La reunión incluirá una sesión ministerial el martes, 19 de diciembre de 2017. El tema del debate es la *Aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible centrada en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: contaminación y biodiversidad*.
- f) Durante las sesiones plenarias de la reunión se facilitarán servicios de interpretación simultánea en árabe, español, francés e inglés.
- g) Durante la reunión se organizarán exposiciones y actos paralelos, siguiendo un programa al respecto que se distribuirá a su debido tiempo.

### **2.5 Verificación de credenciales**

11. El artículo 18 del Reglamento estipula que cada Parte Contratante deberá estar representada por un representante acreditado, que puede ir acompañado de tantos suplentes y asesores como sea necesario.

12. El artículo 19 estipula que las Partes Contratantes deben presentar las credenciales de los representantes y los nombres de los representantes suplentes antes de la apertura de sesión de la reunión a la que vayan a asistir los representantes. También estipula que la Mesa deberá examinar las credenciales de los representantes y presentar su informe a la reunión.

13. En la invitación a la reunión que ha enviado el Director Ejecutivo del PNUMA, se ha facilitado a las Partes Contratantes información relativa a la presentación de credenciales conforme al Reglamento antes mencionado.

**Tema 3 del programa: Decisiones temáticas**

*Documentos de trabajo: UNEP(DEPI)/MED IG.23/4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 21, 22;*

*Documentos informativos: UNEP(DEPI)/MED IG.23/Inf. 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16.*

14. En el marco de este tema del programa, la reunión considerará, con miras a su posible aprobación, diversos proyectos de decisiones examinados por la reunión de los puntos focales del PAM (Atenas (Grecia), 12 a 15 de septiembre de 2017), en los que se abordan asuntos específicos relacionados con la aplicación del Convenio de Barcelona y sus Protocolos, y en los que figuran documentos estratégicos y de programación.

15. El Coordinador del PNUMA/PAM hará una breve presentación de los proyectos de decisiones poniendo de relieve, en particular, los aspectos principales abordados en la reunión de los puntos focales del PAM (Atenas (Grecia), 12 a 15 de septiembre de 2017), y explicará según proceda los cambios respectivos incorporados a los proyectos de decisiones.

16. La Presidencia del Comité de Cumplimiento presentará el proyecto de decisión IG.23/2, así como el informe de este Comité.

17. La Presidencia de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible presentará, de conformidad con el mandato de esta Comisión (Decisión IG.22/17, sección C, "Funcionamiento", párrafo 5), las recomendaciones de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible para su examen en la reunión de las Partes Contratantes, tras el debate en la reunión de los puntos focales del PAM con el objetivo de brindar asesoramiento sobre el uso práctico y efectivo de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible y sobre la aplicación del Convenio de Barcelona y sus Protocolos.

18. La reunión tal vez desee examinar y aprobar los siguientes proyectos de decisiones en el marco de este tema del programa:

Número del proyecto de decisión	Título del proyecto de decisión	Número del documento de trabajo
<i>Proyecto de decisión IG.23/1</i>	Formato revisado de presentación de informes sobre la aplicación del Convenio de Barcelona y sus Protocolos	UNEP(DEPI)/MED IG.23/4
<i>Proyecto de decisión IG.23/2</i>	Comité de Cumplimiento: bienio 2016-2017	UNEP(DEPI)/MED IG.23/5
<i>Proyecto de decisión IG.23/3</i>	Gobernanza	UNEP(DEPI)/MED IG.23/6
<i>Proyecto de decisión IG.23/4</i>	Aplicación y supervisión de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible 2016-2025 y del Plan de	UNEP(DEPI)/MED IG.23/7; UNEP(DEPI)/MED IG.23/22

<i>Número del proyecto de decisión</i>	Título del proyecto de decisión	Número del documento de trabajo
	Acción Regional sobre Consumo y Producción Sostenibles en el Mediterráneo	
<i>Proyecto de decisión IG.23/5</i>	Estrategia actualizada de movilización de recursos	UNEP(DEPI)/MED IG.23/8
<i>Proyecto de decisión IG.23/6</i>	Informe sobre el Estado de la Calidad del Mediterráneo de 2017	UNEP(DEPI)/MED IG.23/9
<i>Proyecto de decisión IG.23/7</i>	Ejecución del Protocolo relativo a la Gestión Integrada de las Zonas Costeras: estructura anotada del marco regional común para la gestión integrada de las zonas costeras y del marco conceptual para la planificación espacial marina	UNEP(DEPI)/MED IG.23/10
<i>Proyecto de decisión IG.23/8</i>	Actualización del Plan de Acción para la Conservación de las Especies de Aves Marinas y Costeras Enumeradas en el Anexo II del Protocolo relativo a las Zonas Especialmente Protegidas y la Diversidad Biológica en el Mediterráneo; Actualización de la lista de referencia de los tipos de hábitats marinos y costeros del Mediterráneo	UNEP(DEPI)/MED IG.23/11
<i>Proyecto de decisión IG.23/9</i>	Identificación y conservación de los lugares con un especial interés ecológico en el Mediterráneo, incluidas las zonas especialmente protegidas de interés para el Mediterráneo	UNEP(DEPI)/MED IG.23/12
<i>Proyecto de decisión IG.23/10</i>	Enmiendas al Anexo II del Protocolo relativo a las Zonas Especialmente Protegidas y la Diversidad Biológica en el Mediterráneo	UNEP(DEPI)/MED IG.23/13
<i>Proyecto de decisión IG.23/11</i>	Guía del Mediterráneo sobre Cooperación y Asistencia Mutua para Responder a los Incidentes de Contaminación Marina	UNEP(DEPI)/MED IG 23/14
<i>Proyecto de decisión IG.23/12</i>	Directrices actualizadas relativas a la regulación del vertimiento de materiales de dragado en el mar	UNEP(DEPI)/MED IG.23/15
<i>Proyecto de decisión IG.23/13</i>	Directrices actualizadas para prevenir y reducir la contaminación derivada de las actividades de desalinización	UNEP(DEPI)/MED IG.23/16
<i>Proyecto de decisión IG.23/15</i>	Directrices actualizadas relativas a la regulación de la colocación de arrecifes artificiales en el mar	UNEP(DEPI)/MED IG.23/21

**Tema 4 del programa: Programa de trabajo y presupuesto para 2018-2019**

*Documentos de trabajo: UNEP(DEPI)/MED IG.23/17;*

*Documentos informativos: UNEP(DEPI)/MED IG.23/Inf. 3, 5, 6, 16.*

19. El Coordinador del PNUMA/PAM presentará la propuesta de programa de trabajo y presupuesto para 2018-2019, el mandato, el proceso de su elaboración bajo las directrices de la Mesa, sus principales directrices y principios, incluidos los presupuestos, así como los cambios introducidos tras los debates mantenidos en la reunión de los puntos focales del PAM (Atenas (Grecia), 12 a 15 de septiembre de 2017).

20. La reunión tal vez desee examinar y aprobar el proyecto de decisión pertinente para este tema del programa tras el informe del grupo de contacto de presupuesto antes mencionado en el tema del programa 2.4 (d).

**Tema 5 del programa: Sesión ministerial**

**5.1 Apertura de la reunión**

21. Las declaraciones se harán como se indica a continuación:

- a) Discurso de bienvenida y observaciones preliminares del Excelentísimo Señor Blendi Klosi, Ministro de Turismo y Medio Ambiente de Albania, o su representante,
- b) Discurso de bienvenida del Sr. Erik Solheim, Director Ejecutivo del PNUMA, o su representante;
- c) Observaciones preliminares del Sr. Gaetano Leone, Coordinador de la Secretaría del Convenio de Barcelona-PNUMA/PAM.

**5.2 Informe sobre las actividades llevadas a cabo en el marco del PNUMA/PAM desde la COP 19**

*Documentos de trabajo: UNEP(DEPI)/MED IG.23/3, 20;*

*Documentos informativos: UNEP(DEPI)/MED IG. 22/Inf.3-12, 14, 16, 17.*

22. La reunión dispondrá de los documentos UNEP(DEPI)/MED IG.23/3, "Informe sobre los progresos realizados por la secretaría", y UNEP(DEPI)/MED IG.23/20 "Estado de las cuentas para el ejercicio económico, según el procedimiento 5.2 de las Normas y Procedimientos Financieros para los fondos del Convenio de Barcelona".

23. El Coordinador del PNUMA/PAM presentará ambos documentos, y pondrá de relieve los principales logros y desafíos afrontados durante el último bienio con respecto a la aplicación del programa de trabajo.

24. La reunión tal vez desee tomar nota y comentar como corresponda los avances logrados en la aplicación del programa de trabajo y el presupuesto aprobado por la COP 19.

**5.3 Sesión interactiva de examen de políticas ministeriales: Aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible centrada en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: contaminación y diversidad biológica**

*Documentos de trabajo: UNEP(DEPI)/MED IG.23/18.*

25. Para facilitar el debate en la sesión ministerial, la reunión dispondrá del documento UNEP(DEPI)/MED IG.23/18 "Aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible centrada en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: contaminación y biodiversidad", como nota de antecedentes para los debates ministeriales.

26. Los oradores principales pronunciarán las declaraciones pertinentes para el tema de la sesión, tras las cuales los ministros y los jefes de delegaciones harán sus intervenciones sobre este mismo tema, expuesto en el documento de antecedentes. UNEP(DEPI)/MED IG.23/18.

27. Se proporcionará más información sobre la sesión ministerial en fases posteriores.

#### **5.4 Premio Estambul Ciudad Respetuosa con el Medio Ambiente 2016–2017**

28. La primera edición del "Premio Estambul Ciudad Respetuosa con el Medio Ambiente ", creado mediante la decisión IG.22/19, adoptada en la COP 19 (Atenas (Grecia), 9 a 12 de febrero de 2016), será concedido a la ciudad/pueblo costera/o del Mediterráneo ganador(a) por la Presidenta de la Mesa y el Coordinador del PNUMA/PAM.

#### **5.5 Declaración Ministerial de Tirana**

*Documentos de trabajo: UNEP(DEPI)/MED IG.23/19.*

29. La reunión dispondrá del documento UNEP(DEPI)/MED IG.23/19 “*Proyecto de declaración ministerial de Tirana*”, el cual será presentado por el representante de Albania como país anfitrión, que ha dirigido su proceso de preparación.

30. Se invitará a la reunión a debatir y aprobar la Declaración Ministerial de Tirana.

#### **Tema 6 del programa: Fecha y lugar de la 21.ª reunión ordinaria de las Partes Contratantes**

*Documento informativo: UNEP(DEPI)/MED IG.23/Inf.13.*

31. Se invitará a la reunión a considerar las fechas y el lugar de la 21.ª reunión ordinaria de las Partes Contratantes que se convocará en 2017.

32. La reunión también tomará nota del calendario indicativo propuesto de las principales reuniones del Convenio de Barcelona-PNUMA/PAM, así como otros importantes actos internacionales preparados por la secretaría a efectos informativos y que se incluyen en el documento UNEP (DEPI) IG.23/Inf.13.

#### **Tema 7 del programa: Otros asuntos**

33. Se invitará a los participantes a debatir sobre otros asuntos que puedan requerir la atención de la 20.ª reunión de las Partes Contratantes y que se plantearon y se acordaron durante la aprobación del programa provisional.

#### **Tema 8 del programa: Aprobación del informe**

*Documento de trabajo: UNEP(DEPI)/MED IG.23/23.*

34. En la sesión final, se invitará a la reunión a examinar y aprobar su informe, así como las decisiones preparadas por el relator.

#### **Tema 9 del programa: Clausura de la reunión**

35. Se espera que la Presidencia clausure la reunión a las 18.00 horas del miércoles, 20 de diciembre de 2017.

**CRONOGRAMA**  
**17 al 20 de diciembre de 2017**

<b>Domingo, 17 de diciembre de 2017</b>			
<b>Hora</b>	<b>Tema del programa</b>		<b>Documentos de trabajo</b>
10:00-11:00	<i>Registro</i>		
11:00 – 11:30	1. Apertura de la reunión 2. Cuestiones de organización	Presidenta de la Mesa Director Ejecutivo del PNUMA Ministro del país anfitrión Coordinador del PNUMA/PAM	UNEP(DEPI)/MED IG.23/1; 23/2
11:30 - 12:00	5.5 Declaración Ministerial de Tirana	País Anfitrión Coordinador del PNUMA/PAM	UNEP(DEPI)/MED IG.23/19
12:00 – 13:00	4. Programa de trabajo y presupuesto para 2018-2019	Coordinador del PNUMA/PAM	UNEP(DEPI)/MED IG.23/17
13:00-14:00	3. Decisiones temáticas: IG.23/1 (Formato revisado de presentación de informes) IG.23/2 (Comité de Cumplimiento)	Coordinador del PNUMA/PAM Presidencia del Comité de Cumplimiento	UNEP(DEPI)/MED IG.23/4; 23/5
14:00-16:00	<i>Pausa para el almuerzo y actos paralelos</i>		
16:00-19:00	3. Decisiones temáticas: IG.23/3 (Gobernanza) IG.23/4 (Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible/Plan de Acción sobre Consumo y Producción Sostenibles) IG.23/5 (Estrategia actualizada de movilización de recursos) IG.23/6 (Informe sobre el Estado de la Calidad del Mediterráneo de 2017) IG.23/7 (Ordenación integrada de las zonas costeras/planificación de los espacios marinos) IG.23/8 (Especies/Hábitats)	Coordinador del PNUMA/PAM	UNEP(DEPI)/MED IG.23/6; 23/7; 23/8; 23/9; 23/10; 23/11; 23/22
<b>Lunes, 18 de diciembre de 2017</b>			
10:00 – 12:30	3. Decisiones temáticas: IG.23/9 (ZEPIM) IG.23/10 (Anexo II sobre Zonas Especialmente Protegidas y la Diversidad Biológica) IG.23/11 (Incidentes de contaminación) IG.23/12 (Materiales de dragado) IG.23/13 (Desalinización) IG.23/15 (Arrecifes artificiales)	Coordinador del PNUMA/PAM	UNEP(DEPI)/MED IG.23/12; 23/13; 23/14; 23/15; 23/16; 23/18



12:30-13:00	5.5 Declaración Ministerial de Tirana	País Anfitrión Coordinador del PNUMA/PAM	UNEP(DEPI)/MED IG.23/19
13:00-15:00	<i>Pausa para el almuerzo y actos paralelos</i>		
15:00 – 18:00	4. Programa de trabajo y presupuesto para 2018-2019	Jefe del grupo de contacto de presupuesto Coordinador del PNUMA/PAM	UNEP(DEPI)/MED IG.23/17
<b>Martes, 19 de diciembre de 2017</b> <b>Sesión ministerial</b>			
10:00-11:00	5.1 Apertura de la reunión	Ministro del país anfitrión Director Ejecutivo del PNUMA Coordinador del PNUMA/PAM	
11:00-11:30	5.2 Informe de progreso sobre las actividades llevadas a cabo en el marco del PNUMA/PAM desde la COP 19	Coordinador del PNUMA/PAM	UNEP(DEPI)/MED IG.23/3; 23/20
11:30– 13:00	5.3 Sesión interactiva de examen de políticas ministeriales: Aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible centrada en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: contaminación y diversidad biológica	Orador(es) principal(es) Ministros/Jefes de Delegación	UNEP(DEPI)/MED IG.23/18
13:00 – 15:00	<i>Pausa para el almuerzo y actos paralelos</i>		
15:00 – 16:30	5.3 <i>Continuación</i>	Ministros/Jefes de Delegación	UNEP(DEPI)/MED IG.23/18
16:30 – 17:00	5.4 Premio Estambul Ciudad Respetuosa con el Medio Ambiente 2016–2017	Presidenta de la Mesa Coordinador del PNUMA/PAM	
17:00 – 18:00	5.5 Declaración Ministerial de Tirana	Ministros/Jefes de Delegación	UNEP(DEPI)/MED IG.23/19
18:30	Recepción de bienvenida ofrecida por el Gobierno de Albania		
<b>Miércoles, 20 de diciembre de 2017</b>			
15:00 – 15:15	6. Fecha y lugar de la COP 21 7. Otros asuntos	Coordinador del PNUMA/PAM	
15:15 – 17:45	8. Aprobación del informe	Presidenta de la Mesa Relator	UNEP(DEPI)/MED IG.23/23
17:45 – 18:00	9. Clausura de la COP 20	Presidenta de la Mesa	